



Colaboración entre Administraciones

Gobierno y CC.AA. profundizan en el Programa Extraordinario de Activación para parados de larga duración con cargas familiares

- El Programa contempla un tratamiento intensivo y personalizado para estos desempleados por parte de los Servicios de Empleo, que se ajuste a las particulares dificultades de colocación a las que se enfrentan
- Las aportaciones de las Comunidades Autónomas serán determinantes para el diseño y puesta en marcha del Programa

10 diciembre 2014. La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha mantenido este miércoles una reunión de trabajo con los consejeros de Empleo de las comunidades autónomas con el objeto de profundizar en los detalles del Programa Extraordinario de Activación para el Empleo dirigido a parados de larga duración con responsabilidades familiares que han agotado su protección por desempleo.

Mediante el **"Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo"** del pasado 29 de julio, el Gobierno y los Interlocutores Sociales se comprometieron con la puesta en marcha de un Programa de estas características, y la reunión mantenida el pasado jueves en Moncloa entre el Presidente del Gobierno, la Ministra de Empleo y Seguridad Social y los dirigentes de los sindicatos CCOO y UGT y las organizaciones empresariales CEOE y Cepyme, permitió definir sus características.

El objetivo del Programa es la inserción en el mercado laboral de este colectivo de desempleados a través de un tratamiento intensivo de los Servicios de Empleo que se ajuste a las particulares dificultades de





colocación a las que se enfrenta, por lo que las comunidades serán protagonistas en su desarrollo.

A partir del diagnóstico de las necesidades y características del beneficiario, un itinerario personalizado de inserción que elabore el Servicio Público de Empleo competente incluirá un conjunto de actuaciones para favorecer su activación y empleabilidad en función de esas especificidades personales.

De forma complementaria, el programa ofrecerá a los beneficiarios una ayuda económica de acompañamiento de seis meses de duración, que les permita el mejor aprovechamiento posible de esas medidas de activación que le sean propuestas.

Estas iniciativas comprenderán, entre otras, labores de orientación, programas de formación o posibilidades de compatibilizar el programa con un contrato.

De ahí la importancia de la reunión de hoy con las comunidades autónomas, en quien reside, esencialmente, la competencia para la ejecución de las políticas activas.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través del Servicio Público de Empleo Estatal, contribuye a este compromiso a través de iniciativas de activación que se diseñen en el ámbito estatal y de la ayuda económica de acompañamiento a los beneficiarios, pero también mediante los fondos que, como cada año, aportará a las comunidades autónomas para el desarrollo de políticas activas.

Así, una parte de esta financiación estará vinculada a la efectiva prestación de servicios al colectivo de beneficiarios del Programa Extraordinario de Activación, así como a los resultados obtenidos.

Las comunidades autónomas han expresado su compromiso en la implementación de este Programa y sus observaciones y comentarios al mismo permitirán completar su diseño, que será analizado por el Gobierno y los interlocutores sociales en próximas fechas.

Con este objetivo, se han convocado una reunión técnica entre el Ministerio y las comunidades autónomas para seguir trabajando sobre sus aportaciones al desarrollo de este Plan.

